

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 4 de 1984

Visto el presente expediente n° 105/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 495/84 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales para telefonía con destino a la Central de Comunicaciones, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 390/84 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 16 de octubre ppdo. (conf fs. 13/13 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64, 66, 66 vta., / 69 y 71.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 495/84 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CUARENTA Y UN MIL UNO (\$a 1.041.001.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|--------------|
| a) "TELESONIC de VICENTE VICTOR CICULLO"
RENGLÓN N° 12 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/25 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS | \$a 900.- |
| | N E T O |
| b) "LIEFRINK Y MARX S.A." renglones nos. 7 y 8 -por menor precio- y renglón n° 35 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/32 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE | \$a 59.820.- |
| | N E T O |
| c) "JUALEX S.A." renglones nos. 13, 21 y 23 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/38 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTE | |

////

////

TISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA \$a 27.960.-
Dto. 12% p.p. 8 ds. f.f.

d) "AXEL S.R.L." renglones nos. 1,9,10,
11 y 14 -por menor precio- y renglones
nos. 6,24 y 25 -por menor precio váli-
do- de acuerdo a su presupuesto de fs
41/44, 65 y 70 y por el importe total
de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS OCHEN-
TA MIL SEISCIENTOS OCHENTA \$a 780.680.-
Dto. 18% p.p. 8ds. f.f.

e) "RAUL E. BARREYRO" renglones nos. 19,
26,27,28,31,32,33 y 34 -por menor pre-
cio- y renglones nos. 29,30 y 36 -por
única oferta- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 45/46 y por el importe
total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y /
SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO .. \$a 36.591.-

N E T O

f) "A.DIRECTOR S.A." renglones nos. 2,15,
16,17 y 18 -por menor precio- y ren-
glón n° 20 -por menor precio válido-
de acuerdo a su presupuesto de fs. /
56/60 y por el importe total de PE-
SOS ARGENTINOS CIENTO TREINTA Y CIN-
CO MIL CINCUENTA \$a 135.050.-
Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66- los renglones nos. 5 y
22 de la oferta n° 1; los renglones nos. 5, 6, 24 y 25 de la o-
ferta n° 2; los renglones nos. 22 y 30 de la oferta n° 3; ofer-
ta n° 4 y renglones nos. 5 y 22 de la oferta n° 5.

3°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado /
por la citada Comisión a fs. 66- los renglones nos. 3 y 4 y //
proceder a un nuevo llamado.

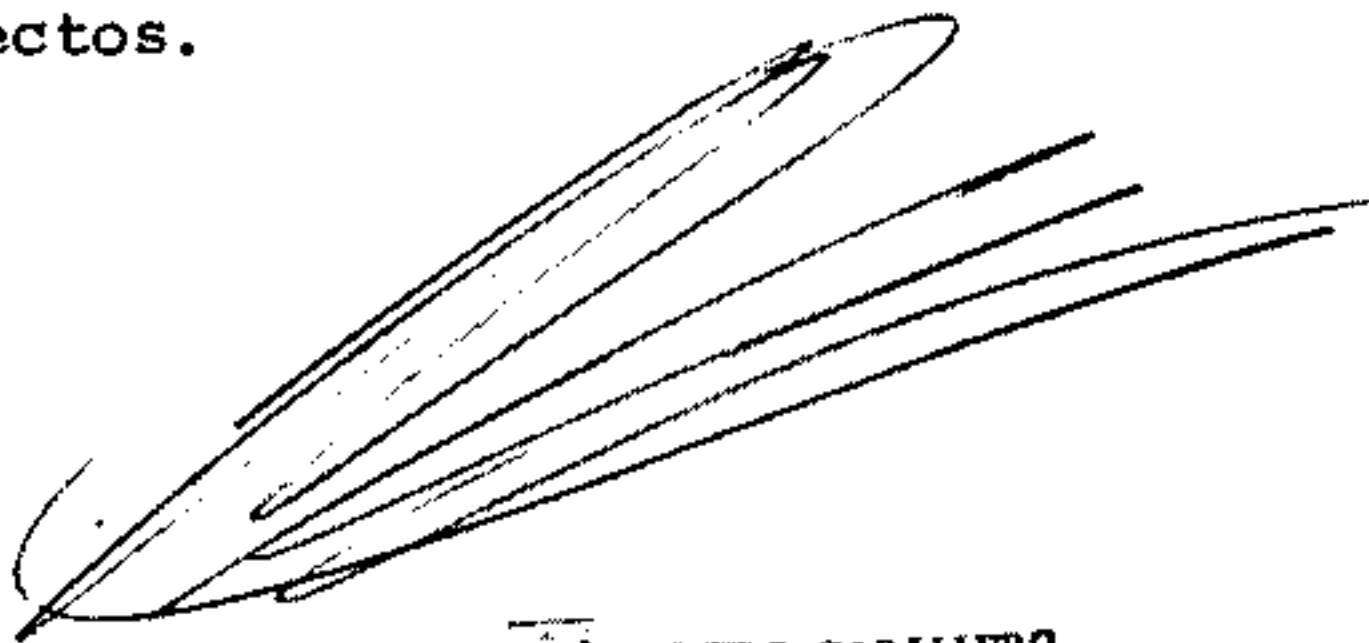
4°.- Declarar desiertos los renglones nos. 5
y 22 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo lla-
mado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart.
i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de //
proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Es-
tado Nacional.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguien-
te manera:

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

- a) \$a 7.010.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002)
- b) \$ 31.581.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (P. 002)
- c) \$a 184.810.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002)
- d) \$a 817.600.- A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (P. 002) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.
- 6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO